

RESOLUCION N°10765

MARCELO AVILA OREJUELA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N°ADM-81-260 DE OCTUBRE 1°
DE 1981.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 18 de septiembre de 1981, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "RECORDMOTOR S.A.";

QUE el señor Ingeniero Galo Baquero Bueno, en su calidad de accionista fundador, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "RECORDMOTOR S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1531, de 30 de agosto de 1968, se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, bajo el N° 03025, de 8 de octubre de 1981;

QUE el Banco del Pichincha ha certificado el depósito en la cuenta de integración de capital;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el informe y el memorando N°SC-DIA-IAE-81-375 de 19 de agosto de 1981, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N°DJ-CA-81-320 de 19 de octubre de 1981, emitió informe favorable para la constitución de la compañía "RECORDMOTOR S.A.";

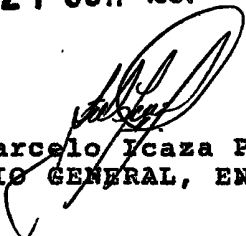
QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "RECORDMOTOR S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de TREINTA Y



firmó la Resolución que antecede, aprobatoria de constitución de la compañía anónima denominada "RECORDMOTOR S.A.", el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías, Encargado, en Quito, a 21 OCT. 1981 CERTIFICO.

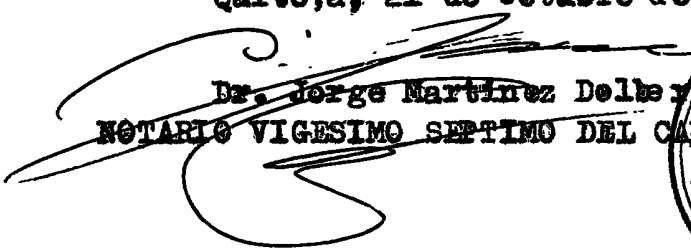

Dr. Marcelo Ycaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

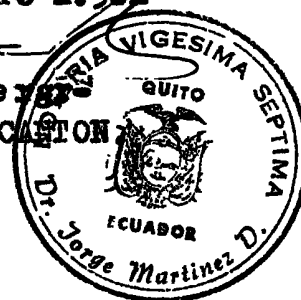
DJ-CA
MLB
19-X-81

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-

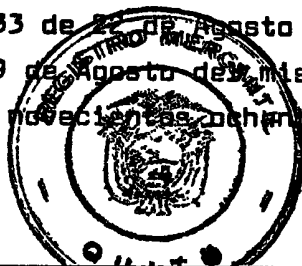
RAZON: Siento razón de que con fecha veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, he procedido a anotar al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía RECORDMOTOR S. A., que se celebró en esta Notaría, la aprobación de la constitución de esta Compañía por la Superintendencia de Compañías, a través de la Resolución N. 10765, de 21. de Octubre de 1.981.-

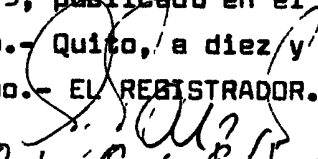
Quito, a, 21 de Octubre de 1.981


Dr. Jorge Martínez Delbe
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 152 del Registro Industrial, tomo 13.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.




Dr. Gustavo García Rendón
REGISTRADOR MERCANTIL

RESOLUCION N°10765

MARCELO AVILA OREJUELA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N°ADM-81-260 DE OCTUBRE 1°
DE 1981.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 18 de septiembre de 1981, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "RECORDMOTOR S.A.";

QUE el señor Ingeniero Galo Baquero Bueno, en su calidad de accionista fundador, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "RECORDMOTOR S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1531, de 30 de agosto de 1968, se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, bajo el N° 03025, de 8 de octubre de 1981;

QUE el Banco del Pichincha ha certificado el depósito en la cuenta de integración de capital;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el informe y el memorando N°SC-DIA-IAE-81-375 de 19 de agosto de 1981, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N°DJ-CA-81-320 de 19 de octubre de 1981, emitió informe favorable para la constitución de la compañía "RECORDMOTOR S.A.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "RECORDMOTOR S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de TREINTA Y